

Bien objeto de subasta

Número 3. Piso segundo, destinado a vivienda, con inclusión del derecho conjunto de copropiedad sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Mide, de superficie útil, 35 metros 18 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle Varela Silvare; derecha, visto desde el frente, casa número 10 de don Francisco Zapata; izquierda, escaleras del inmueble y casa número 14 de don Plácido de Bernardo, y espalda, propietario extraño. Forma parte de la casa número 12 de la calle Varela Silvare, y representa un 29,30 por 100 en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 1.447, folio 205, finca 84.996-N, inscripción primera.

Dado en A Coruña a 8 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carrero Fojón.—El Secretario.—56.782.

ALBACETE

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 323/1997, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña Ana Luisa Gómez Castelló, en representación de «Clima, Mantenimiento y Gas, Sociedad Limitada», contra don Juan Ramón Martínez Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Vivienda sita en Albacete, calle Maestro Varela, número 16, 4.º A; de una superficie de 91 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete, sección cuarta, libro 70, folio 227, finca número 4.624.

Valorada en 7.499.250 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.499.250 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de enero de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera,

excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Albacete a 20 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—56.639.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcobendas y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 401/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Elena Muñoz Torrente, contra don Ángel de Cos Alcarazo y doña Francisca García García, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y con antelación de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta la Audiencia del día 19 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo a ésta el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 11.400.000 pesetas.

En prevención de que no haya postores en la primera subasta y no haya pedido la adjudicación el acreedor ejecutante, se señala para la segunda subasta la Audiencia del día 25 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo a esta segunda subasta el señalado para la primera con una reducción del 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de que no haya postores en la segunda, ni haya pedido la adjudicación en legal forma el ejecutante, se señala el día 29 de marzo de 1999, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Condiciones del señalamiento:

Primera.—El tipo para la primera subasta será de 11.400.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo ni al de la segunda subasta, si de la misma se tratara.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal número 190 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 2351/0000/18/0401/94, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, siendo la cantidad a consignar para poder participar en la tercera subasta el 50 por 100 del tipo señalado para la segunda, quedando únicamente exceptuado de esta obligación de consignar el acreedor ejecutante.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, resguardo acreditativo del ingreso de consignación.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones anteriores

referidas, no admitiéndose su postura en caso contrario, así como tampoco se admitirá postura alguna por escrito que no contenga la aceptación expresa de las mismas.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 266 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en la misma, este edicto servirá también para notificación al deudor del triple señalamiento de subasta.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número nueve. Vivienda izquierda de la planta tercera de la casa y edificio número 5 del proyecto, hoy número cuatro de la calle Julián Baena de Castro, de Alcobendas (Madrid). Tiene un superficie aproximada de 74 metros 88 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con terraza. Linda: Frente o entrada, en línea quebrada, rellano de escalera, hueco de la misma y vuelo sobre la calle Julián Baena de Castro; derecha entrando, vivienda derecha de esta planta; izquierda, calle número dos de la calle Julián Baena de Castro, y fondo, en línea quebrada, vuelo sobre patio de manzana que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, al tomo 137, libro 115, folio 161, finca número 9.510, inscripción tercera.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al deudor y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente que firmo en Alcobendas a 22 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda San Pastor Sevilla.—El Secretario.—56.571.

ALCOY

Edicto

Don Jesús García Javaloy, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, en el juicio universal de quiebra necesaria, seguido bajo el número 456/93, de la entidad «Carrocerías Miró Reig, Sociedad Limitada», instado por la Procuradora doña Trinidad Llopis Gomis, en nombre y representación de «Ivelsa Ibérica, Sociedad Limitada», se aprobó, por mayoría, en Junta general de acreedores, celebrada el 24 de septiembre de 1998, convenio presentado por la quebrada (el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado), el cual por auto de esta fecha ha quedado firme.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.313 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace público para general conocimiento.

Dado en Alcoy a 26 de octubre de 1998.—El Juez, Jesús García Javaloy.—La Secretaria.—56.592.

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 20-D/94, instados por Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Luis Miguel González Lucas, contra don José Vicente Vallcanera y doña Nicole Elisabeth Baño, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán.

La primera subasta el día 18 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el

día 18 de enero de 1999, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 18 de febrero de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se debe consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0213 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia número 5596, sita en el interior del Palacio de Justicia (Benalúa), una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero, o que no han podido ser hallados en su domicilio.

Octava.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sea sábados, domingos o festivos se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Número 368.—Apartamento 15, del piso 17, módulo 30, en el plano 17, tipo M, del bloque «Gafner», de la urbanización «Adoc», en la partida de Vistahermosa del Mar, del término de Alicante. Tiene servicio de ascensor y mide 67 metros 3 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, distribuidor, dos dormitorios, dormitorio de servicio, comedor-estar, cocina, baño, aseo de servicio y galería, tiene terraza por su frente sur. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, al libro 175/1.^a, folio 121, finca registral número 9.952.

Plaza de garaje, número 75, de 18 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, al libro 844/1.^a, folio 238, finca registral número 52.129.

Valoradas, a efectos de subasta, en 13.500.000 pesetas la primera y 800.000 pesetas la segunda.

Dado en Alicante a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—56.526.

ALZIRA

Edicto

Don José Ignacio Chirivella Garrido, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo, y con el número 185/1998-B, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, a instancias de Caixa Popular Cooperativa de Crédito Valenciana, representada por el Procurador don José Luis Peñalva Gisbert, contra don Pascual Piera-Gil Soler-Rubio y doña Josefa Tàrraga García, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Urbana. Piso número 25, en la cuarta planta alta del edificio, a la izquierda entrando de la escalera del portal señalado con la letra A de la calle José Vidal, número 79. Es del tipo H de la calificación definitiva y tiene una superficie útil, según el título, de 88 metros 51 decímetros cuadrados, pero conforme a dicha cédula son 89 metros 83 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, dos aseos, cocina, galería y solana; linda: Frente, calle de situación; derecha, piso número 26, cuarto rellano de la escalera por donde tiene su entrada por la octava puerta, hueco de escalera, patio de luces letra C y de nuevo piso número 26; izquierda, otra finca de EDISECA, y espaldas, vuelo del local número 1.

Cuota: 2,50 por 100.

La vivienda descrita forma parte en régimen de propiedad horizontal de un edificio sito en Carcaixent, calle de José Vidal Canet, números 79 y 81, y esquina a calle Baixada del Magraners, antes General Sanjurjo, número 25. Tiene una superficie de 801 metros 60 decímetros cuadrados; linda: Frente, calle de José Vidal Canet; derecha, entrando, calle Baixada del Magraners, antes del General Sanjurjo; izquierda, finca de EDISESA, y espaldas, tierras de don Tomás Giménez Bonastre.

Título: El de compra, constante matrimonio, a la compañía mercantil «Edificaciones Setabenses, Sociedad Anónima», en escritura autorizada por el Notario de Xàtiva don Emilio Casasús Homet, como sustituto y para el protocolo de su compañero de residencia don Emilio Garrido Cerdá, de fecha 22 de enero de 1975.

Inscripción: Tomo 1.868, libro 339 de Carcaixent, folio 2.093, finca número 15.330, sexta.

Tipo: 9.844.000 pesetas.

Para dicho acto se ha señalado el día 27 de enero de 1999, a las once quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y estará sujeto a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, cantidad que corresponde a la reseñada anteriormente.

Segunda.—No se admitirá en los remates postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien inmueble que sirve de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho, mediante impreso oficial, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 4355/0000/18/0185/98, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo depositar en la Mesa del Juzgado, junto a él, el resguardo a que se refiere la condición anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto los viernes en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración

de la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 3 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera, debiendo, en este caso, los licitadores consignar un 50 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar y la audiencia del día 14 de abril de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo, en este caso, los licitadores consignar, el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse las subastas en los días indicados, se efectuarán a la misma hora del día siguiente o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirva el presente de citación en forma a los demandados en caso de no poder practicarse de forma personal.

Dado en Alzira a 2 de noviembre de 1998.—El Juez, José Ignacio Chirivella Garrido.—El Secretario.—56.780.

ANDÚJAR

Edicto

Doña Encarnación Aganzo Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 75/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Rosario Barrios Cáceres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 201600001807598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 28 de enero de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar